

Machala, 09 de febrero del 2018

ROME-GOLD S.A.
Informe de Comisario año 2017

Señores;

PRESIDENTE, GERENTE Y SOCIOS DE ROME-GOLD S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de ROME-GOLD S.A., me permito elevar el presente informe a consideración a usted, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2017.

1. La compañía ROME-GOLD S.A. Se constituye mediante Escritura Pública otorgada por el Notaria Segunda de la ciudad de Machala, Ab. Yudy Lisbeth Blacio Moreno el 28 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro mercantil con número 4 y anotado bajo repertorio N° 4 el 19 de enero del 2017.

La Compañía ROME-GOLD S.A, está ubicada en la avenida Gral. Enríquez Gallo S/N e/ Quito y Gonzalo Albarrac, teléfono 0994433128, en la ciudad de La Maná.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de ROME-GOLD S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA ROME-GOLD S.A. Al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

Por lo expresado, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financiero analizados las políticas contables y nota explicativa de los estados financieros correspondiente al año 2017.

Atentamente,



Ing. Andrea Alexandra Aguilar Feijoo.

COMISARIO

cc. archivo. -